



## INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

**Modelo 202**

### Registro

**Presentación realizada el:** 15-04-2025 a las 13:55:13

**Expediente/Referencia (nº registro asignado):** 202520298880056H

**Código Seguro de Verificación:** KYQRKSASG8FJ2H6D

**Número de justificante:** 2026984980754

**Vía de entrada:** Presentación por Internet

### Presentador

**NIF Presentador:** B13618467

**Apellidos y Nombre / Razón social:** ASESORIA INTEGRAL DE PYMES Y AUTONOMOS, S.L.

**En calidad de:** Colaborador

NEGATIVA/SIN ACTIVIDAD/RESULTADO CERO



Número justificante: 2026984980754

**Identificación (1)**

NIF  Apellidos y nombre o Razón social

Contribuyente sometido a normativa de Territorio Foral de Navarra  
 Contribuyente sometido a normativa de Territorio Foral de Guipúzcoa  
 Contribuyente sometido a normativa de Territorio Foral de Vizcaya  
 Contribuyente sometido a normativa de Territorio Foral de Álava

**Devengo (2)**

Ejercicio

Período(\*)

(\*) Consigne "1P" (abril), "2P" (octubre y anual foral de Navarra), "3P" (diciembre) o OA (anual foral de Guipúzcoa, Vizcaya y Álava), según corresponda.

CNAE actividad principal

Fecha inicio período impositivo ...

**Datos adicionales (3)**

Entidad que aplica el régimen de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre  
 Entidad que aplica el régimen de la Ley 11/2009, de 26 de octubre  
 Entidad de capital-riesgo que aplica el régimen fiscal especial del art. 50 LIS  
 Entidad que aplica el régimen de las entidades navieras en función del tonelaje  
 Entidad que cumple los requisitos para la aplicación de los incentivos de empresa de reducida dimensión (art. 101 LIS) y aplique el tipo de gravamen específico previsto para estas entidades  
 Importe neto de la cifra de negocios de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo es superior a 6.000.000 euros  
 Cooperativa fiscalmente protegida  
 Marque esta casilla si concurre ALGUNA de las siguientes circunstancias:  
 - Entidad que aplica la Reserva para inversiones en Canarias o tenga derecho a la bonificación del art. 26 Ley 19/1994  
 - Entidad que aplica el régimen ZEC  
 - Entidad que aplica la bonificación de Ceuta y Melilla art. 33 LIS  
 - Entidad con resultados positivos por operaciones de aumento de capital o fondos propios por compensación de créditos que no se integran en la base imponible por aplicación del art. 17.2 LIS  
 - Entidad parcialmente exenta que aplica el régimen fiscal especial Cap. XIV Tít. VII LIS  
 - Entidad que aplica la bonificación del art. 34 LIS  
 Entidad con importe neto de la cifra de negocios del período impositivo inmediato anterior inferior a 1 millón de euros  
 Otras entidades con posibilidad de aplicar más de un tipo impositivo  
 25  Tipo de gravamen del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en curso

**Importe neto de la cifra de negocios** en los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo:

- Igual o superior a 10 millones de euros e inferior a 20 millones de euros  
 - Igual o superior a 20 millones de euros e inferior a 60 millones de euros  
 - Igual o superior a 60 millones de euros

**Liquidación (4)**

Liquidación modalidad artículo 40.2 LIS  
 Liquidación modalidad artículo 40.3 LIS

**A) Cálculo del pago fraccionado: modalidad artículo 40.2 LIS**

Base del pago fraccionado.....

Resultado de la declaración anterior (exclusivamente si ésta es complementaria) .....

A ingresar .....

**B) Cálculo del pago fraccionado: modalidad artículo 40.3 LIS**

Resultado contable (después del IS e IC) .....

Correcciones al resultado contable:	Aumentos		Disminuciones	
Corrección por Impuesto sobre Sociedades (IS) .....	<input type="text" value="05"/>	<input type="text" value="06"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Corrección por Impuesto Complementario (IC).....	<input type="text" value="07"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Reversión del 30% del importe de los gastos de amortiz. contable (art. 7 Ley 16/2012).....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="37"/>	<input type="text"/>
Resto correcciones al resultado contable, excepto comp. BI negativa ej. ant. ....	<input type="text" value="07"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="08"/>	<input type="text"/>
<b>TOTAL</b> .....	<input type="text" value="38"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="39"/>	<input type="text"/>

Base imponible previa.....

Remanente reserva de capitalización no aplicada por insuficiencia de base .....

Compensación de bases imponibles negativas de períodos anteriores .....

Reserva de nivelación (art. 105 LIS) (sólo entidades que cumplan los requisitos para la aplicación de los incentivos de empresa de reducida dimensión (art. 101 LIS) y apliquen el tipo de gravamen específico previsto para estas entidades) .....	Aumentos		Disminuciones	
.....	<input type="text" value="45"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="46"/>	<input type="text"/>

**Liquidación (4) (continuación)**

**B.1) Caso general (entidades con porcentaje único)**

Base del pago fraccionado.....	16	
Porcentaje .....	17	
Dotaciones del art. 11.12 LIS (DA 7ª Ley 20/1990) (sólo cooperativas) .....	47	
Compensación de cuotas negativas de períodos anteriores (sólo cooperativas) .....	40	
Reserva de nivelación (art. 105 LIS) convertido en cuotas (sólo entidades que cumplan los requisitos para la aplicación de los incentivos de empresa de reducida dimensión (art. 101 LIS) y apliquen el tipo de gravamen específico previsto para estas entidades) .....	48	49
Resultado previo (clave [(16) x (17)] + [47] - [40] + [48] - [49]) .....	18	

**B.2) Casos específicos (entidades con más de un porcentaje)**

Base del pago fraccionado .....	19		Importe del pago fraccionado	
Base a tipo 1 .....	20	Porcentaje .....	21	22
Base a tipo 2 .....	23	Porcentaje .....	24	25
Base a tipo 3 .....	61	Porcentaje .....	62	63
Base a tipo 4 .....	64	Porcentaje .....	65	66
Dotaciones del art. 11.12 LIS (DA 7ª Ley 20/1990) (sólo cooperativas) .....				50
Compensación de cuotas negativas de períodos anteriores (sólo cooperativas) .....				42
Reserva de nivelación (art. 105 LIS) (sólo entidades que cumplan los requisitos para la aplicación de los incentivos de empresa de reducida dimensión (art. 101 LIS) y apliquen el tipo de gravamen específico previsto para estas entidades) .....		Aumentos	51	Disminuciones
			52	
Resultado previo (claves [22] + [25] + [63] + [66] + [50] - [42] + [51] - [52]) .....				26
Bonificaciones correspondientes al período computado (total) .....				27
Retenciones e ingresos a cuenta practicados sobre ingresos período computado (total) .....				28
Volumen de operaciones en Territorio Común ( % ) .....			29	100,00
Pagos fraccionados anteriores correspondiente al período computado en Territorio Común (total) .....				30
Resultado de la declaración anterior (exclusivamente si ésta es complementaria) .....				31
Resultado .....				32
Mínimo a ingresar (sólo para empresas con CN igual o superior a 10 millones de euros) .....				33
<b>Cantidad a ingresar (mayor de claves [32] y [33]) .....</b>				34

**Información adicional (5)**

Comunicación de datos adicionales a la declaración .....	<input type="checkbox"/>	Número de referencia de sociedades (NRS)	
Importe excluido por operaciones de quita o espera .....			
Parte integrada en la base imponible por operaciones de quita o espera(*) .....			
Parte integrada en la base imponible a nivel de cuota por operaciones de quita o espera (sólo cooperativas)(*) .....			
Rentas de reversión de deterioros que se integran en la base imponible(*) .....			
Importe correspondiente a la reserva para inversiones en Canarias(*) .....			
Importe correspondiente a la bonificación prevista en el art. 26 de la Ley 19/1994(*) .....			
Importe no computable por aplicación del régimen fiscal de la ZEC(*) .....			
Importe de la minoración correspondiente a las rentas que tengan derecho a la bonificación prevista en el art. 33 LIS(*) .....			
Importe excluido por operaciones de aumento de capital o fondos propios por compensación de créditos que no se integren en la base imponible por aplicación del art. 17.2 LIS(*) .....			
Importe renta exenta de las entidades que aplican el régimen fiscal especial del Capítulo XIV del Título VII LIS .....			
Importe de la bonificación prevista en el art. 34 LIS(*) .....			

(\*) Se cumplimentarán estas casillas a efectos del cálculo del importe mínimo a ingresar

**Complementaria (6)**

Si esta autoliquidación es COMPLEMENTARIA de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período indíquelo seleccionando esta casilla .....

En este caso, indique a continuación el número de justificante de la liquidación anterior .....

**Negativa (7)**

Declaración negativa

**Ingreso (8)**

**Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público:** cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones especiales.

**Forma de pago:** .....

Código IBAN .....

**Importe** (casilla [34] ó [03]): **I** .....

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación KYQRKSASG8FJ2H6D en <https://sede.agenciatributaria.gob.es>